

TIERRA SORIANA

Consultorio médico-quirúrgico

DE

A. RUIZ GARCIA

Gran premio de S. M. la Reina Regente

ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de los niños.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 2.—Los martes, de 2 á 5.
También por correo.

À precios de liquidación.

¡OJO!

LA EQUIDAD

15, Plaza de Aceña, 15

En este acreditado establecimiento se venden, á precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador é infinidad de artículos.

«LA EQUIDAD»—Plaza de Aceña, 15.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria D. Rafael Arjona
Plaza de Aceña (antes Herradores), n.º 15.

ORDENACIONES FORESTALES

V

PARA ALUSIONES.

No es la labor periodística de las que pueden someterse á un orden prefijado. Asuntos de actualidad palpitante reclaman, á las veces, la atención que de buen grado se distraería en el estudio de otros problemas de importancia capital para los pueblos. Algo de esto nos ha ocurrido en el caso presente. Comenzamos á tratar de las Ordenaciones forestales y hubimos de dar de mano á este asunto para ocuparnos en otros—algunos relacionados también con las Ordenaciones—que nos reclamaban imperiosamente.

Dispuestos á continuar la labor comenzada, hemos de recoger, cumpliendo con los más elementales deberes de cortesía, las atentas alusiones de que nos hace objeto nuestro paisano D. Juan José García, en el editorial del colega *Noticiero de Soria*. Y hemos de confesar que nos place sobremanera que haya en Soria quien, como D. Juan José García, escriba sobre asunto de tanta trascendencia como las Ordenaciones forestales.

Y basta de intróito.

Hemos indicado, en artículos anteriores, la forma en que se llevan á cabo las Ordenaciones forestales. Llevados de nuestro criterio descentralizador, hemos indicado también, que los pueblos, dueños de casi todos los montes, debieran tener una intervención directa en la ordenación de estos, que en esencia no se reduce á otra cosa que á su más científica y racional explotación, hermanando la buena conservación y mejora, con el máximun de aprovechamiento.

Dice el Sr. García que el Estado se ha abrogado en virtud de esa acción tutelar que se le asigna la facultad de considerar como montes suyos, los que, como hemos dicho varias veces, se llaman *indebidamente* montes del Estado y son propios de los pueblos, cuyos derechos se restringen y se anulan. Y no es de extrañar tal de-

terminación, porque el Estado como si se tratara de cosa suya regula, determina, con perjuicio de sus verdaderos dueños, los aprovechamientos forestales.

Nosotros creíamos y seguimos creyendo que puede haber pueblos que deseen la Ordenación de sus predios; que sería muy difícil, si no imposible, suspender ó modificar la ejecución de muchas ordenaciones; y como, del mal, es preferible el menos, huyendo de radicalismos—cuya bondad no ponemos en duda—limitáramos nuestra campaña á lo más hacadero, á lo más inmediato, á lo que exige un rápido remedio para derrocar el privilegio entronizado al amparo de una legislación caprichosa. Y hemos combatido las leyes derivadas y disposiciones de menor cuantía, erigidas sobre el favor para fomentar el privilegio irritante á favor de las compañías explotadoras de productos forestales que aspiran á que su capital alcance una retribución que no lograría sin el apoyo oficial.

Sería de nuestro agrado que los pueblos administraran autónómicamente sus montes, sin perjuicio de razonable ayuda y prudente inspección del Estado. Recientes están nuestros artículos de tenaz oposición á la centralización de Pósitos.—Idea acariciada por los altos directores de la Agricultura nacional.—Y cuanto decíamos acerca de los Pósitos, sin inconveniente alguno lo aplicaríamos á las Ordenaciones forestales. Pero entendemos que se imponen reformas de más urgencia y á reclamarlas se endereza nuestra labor; porque es una gran verdad la que encierra el ya viejo aforismo de que «lo bueno no está reñido con lo mejor.»

Es propicio el momento para tratar de estos asuntos principalmente, pues merece discutirse extensamente todo lo relativo á Ordenaciones concedidas á particulares. Pronto se discutirá en las Cortes el proyecto de Administración local, fundado en tendencias descentralizadoras. Ninguna ocasión mejor para pedir, no solamente que se conceda á los pueblos intervención directa en la administración de sus montes, sino hasta que modifiquen las disposiciones legales que engendran pretericiones, que generan monopolios, que limitan y privan derechos indiscutibles.

TIERRA SORIANA, dentro de su modesta esfera de acción, no vacilaría en conceder su apoyo á un movimiento polarizado en dicho sentido. Con gusto veríamos que los pueblos, principalmente los pinarriegos, tomaran parte activa en el asunto. Y sentiríamos equivocarnos, pero es casi seguro que todas las fuerzas vivas del país, secundarían ese movimiento.

Y con sobrado fundamento podemos afirmar que á nuestro lado se colocarían pueblos de otras provincias, y sería el modo de poder influir para que los poderes públicos prestaran atención á fin de que nuestra inmensa riqueza forestal saliera del lamentable estado de abandono en que se encuentra.

De nuestros corresponsales.

Miño de San Esteban.

HORRIBLE CRIMEN.

En el término de Valdanzuelo y en un monte, propiedad de nuestro amigo D. Eustaquio Marqués, ha aparecido el cadáver de Leandro Acero, guarda particular de dicho señor.

Hacia cuatro días que faltaba de casa, cuando, debido á las incessantes pesquisas del vecindario, fué hallado muerto el desgraciado guarda en la tarde del día 20 de los corrientes.

Practicada la autopsia del cadáver por los médicos de Valdanzuelo y Miño de San Esteban, D. José Novoa y D. Benigno Pando, se le apreciaron dos heridas de arma blanca, inferidas, una en el pecho y otra en el cuello, ambas de gran extensión y profundidad.

Hasta ahora no ha sido descubierto el autor ó autores del horrible crimen, aunque el Juzgado trabaja sin descanso para hacer luz en tan oscuro asunto, porque han transcurrido

cuatro días, como decimos anteriormente, desde la perpetración del hecho hasta el descubrimiento del cadáver.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores del esclarecimiento del hecho y mientras tanto elevemos una plegaria al Señor por el desdichado Acero, que ha muerto en el cumplimiento de su deber, según se dice.

El vecindario de Valdanzuelo está consternado ante tamaño delito, que ha coincidido con la proximidad de las fiestas de este pueblo.

MEDINACELI

En la estación de Salinas de Medinaceli se declaró en la mañana del día 22 un voraz incendio en la casa que posee en dicho paraje D.ª Pia Ramirez, no quedando de ella más que los muros de la fachada. El vecindario estaba consternado ante el temor de que se propagase al edificio contiguo, almacén de resina y aguarrás, lo que pudo evitarse, no sin grandes esfuerzos, por carecer de material adecuado para estos casos.

Uno de los jornaleros que espontáneamente se prestaron á los trabajos se encontró entre los escombros dos billetes de Banco, uno de 1.000 pesetas y otro de 25, que se apresuró á restituir á su dueño.

Efímera.

Fiestas de San Saturio.

¿Por qué negarlo? Grande, inmensa satisfacción me ha proporcionado el escrito que transcribiré á seguida.

«Mi particular amigo D. Joaquín Arjona, culto periodista alejado, hoy, de las lides de la Prensa, dá una contestación gallarda á mi «Efímera» del último número. El encuentra hacadera mi proposición; y lo prueba como debe probarse el movimiento: andando.»

No todos son abrojos en esta modesta profesión—modesta, por quien la desempeña—de escribir para el público. Motivos de incomparable compensación se encuentran á las veces; y, el espíritu, decaído por los engaños, se tonifica adquiriendo nuevos bríos para la lucha. Pero no es esta la hora de divagar, el tiempo apremia, cedo, pues, la palabra al Sr. Arjona, y me retiro por el foro.

Dice así su escrito:

A J., en TIERRA SORIANA

No he asistido á las fiestas de Burgo de Osma, ni me entusiasman grandemente las corridas de toros, ni soy soriano por nacimiento, aunque sí por cariño y por adopción.

Pero me parece bien la idea expuesta por usted y me suscribo por veinticinco pesetas para dar una buena corrida de toros el día 3 de Octubre próximo, si el tiempo lo permite. Ahora solo faltan otros doscientos cuarenta y nueve valientes que secunden la idea y... cosa hecha.

Si les parece bien á los socios de La Amistad y de Numancia, ó de Numancia y de La Amistad—no tengo preferencias, ni es mi propósito establecerlas—la suscripción puede estar cubierta antes del treinta y uno del corriente.

¿Que les parece mal? Pues paciencia.

Suyo afectísimo amigo,

JOAQUÍN ARJONA.

23 Agosto 1907.

Yo, enemigo de los toros, sigo el ejemplo del Sr. Arjona.

Solo faltan doscientos cuarenta y ocho valientes.

¡Sociedades, particulares, Comercio! ¡A demostrar vuestro sorianismo!

J.

CRONICA EXTRANJERA

En Marruecos.

Todas las noticias que se reciben referentes á la acción de Francia y España en Casablanca, no hacen más que aumentar la confusión. Las contradicciones están á la orden del día. Tan pronto se supone al general Drude con fuerzas suficientes para rechazar los ataques de los moros, como se dice que ha pedido nuevos refuerzos por ser insostenible su situación en Casablanca con las escasas fuerzas que cuenta.

La prensa francesa, dominada de santo ardor bélico, pide á su gobierno que se lleve á

cabo una acción mas enérgica en Africa, sin llegar á la penetración armada,—que es lo mismo que tirar una piedra sin mover los brazos.

Y no solamente se impulsa al gobierno hacia una más decisiva intervención, sino que se menosprecia é insulta á las fuerzas españolas por su pasividad, y se les acumulan hechos tan despreciables como los que A B C recogía, días pasados, en sus columnas bajo el título de «Imputaciones injuriosas.» Decía así el colega:

«Se han leído aquí con verdadera indignación algunas informaciones tan falsas como calumniosas referentes á incidentes censurables de los que se hace protagonistas á soldados españoles. Son tales informes, ó tendenciosos ó producto de una ligereza imperdonable, puesto que transmiten noticias sin comprobación.»

No hay para qué guardar silencio, porque esta reserva podría dar bulto y verosimilitud á la calumnia, que es la siguiente: Un súbdito francés, de antecedentes pésimos, afirmó que unos soldados de caballería españoles se habían apoderado de una maleta que contenía objetos por valor de 1.000 francos, y los principales objetos resulta que eran un abrigo de pieles, un pardesú y otras ropas de riguroso invierno, absolutamente impropias de la estación actual y del clima del país en todo tiempo.

Nuestros soldados, además, no pudieron apoderarse de tal maleta, porque á la hora y en el día que afirma el súbdito francés que desapareció estabau precisamente los soldados españoles desembarcando su impedimenta, y consta que ni uno solo faltó á lista, ni uno solo pudo estar dentro de la plaza.

Dícese, á propósito de esto, que el comandante Mangin, jefe de Casablanca, ha dirigido una comunicación al comandante español Santaolalla, acusando á algunos de nuestros soldados de dedicarse al saqueo, y que Santaolalla ha respondido con la debida energía, diciendo que en la plaza no quedaba nada por saquear, y que aunque quedasen riquezas, la hidalguía del Ejército Español estaba muy por encima de tan ruines sospechas. Otra versión, menos creíble, dice que Santaolalla dió una orden muy expresiva á su fuerza, conminando gravísimamente á los que cometieran atropellos, y uniéndole copia de la comunicación acusatoria del comandante francés.

Lo cierto es que estas exageraciones y falsedades, absolutamente injustas, pues es ejemplar la conducta de nuestra tropa, causan, como digo, gran indignación.

Y á esta indignación se une cierto clamor de protesta al observar que, por encima de la antigüedad y de la efectividad de mando de fuerzas, sea el comandante francés Mangin quien siga ocupando el Gobierno militar de la plaza.»

Por lo demás, la información de los sucesos de Marruecos, se reduce á girar sobre el tema de los encuentros, reproduciendo los detalles bajo múltiples aspectos, que cambian como el tiempo.

De confirmarse la proclamación de Muley Hafid, llevada á efecto en Marrakech—según rumores que no han tenido confirmación oficial—cambiaría la cuestión marroquí dando margen á una conflagración general del Imperio, en la que acaso saldría triunfante Muley Hafid, pues cuenta con más popularidad, entre los fanáticos—que son mayoría—que Abd-el-Aziz.

Almuerzo cordial.

En el almuerzo á que había invitado, el rey Eduardo de Inglaterra á Clemenceau, en Marienbad, se mostró muy cordial el rey Eduardo. Los conmensales hablaron en francés. Asistieron Gossehen, embajador de Inglaterra en Viena, general Clarke, mayor Ponsoby y Bruce, secretario de Goschen.

A las tres se despidió Clemenceau del rey Eduardo, regresando á Carlsbad en automóvil. Manifestó el presidente del consejo de ministros francés, que habían tratado de la situación general de la política y de Marruecos.

Congreso socialista.

En la primera sesión del Congreso socialista que se está verificando en Stuttgart, fué elegido presidente Vandeverle.

Bebel, leader del socialismo alemán pronunció un discurso de salutación á sus compañeros de partido y combate. En elocuentes párrafos analizó los progresos obtenidos por la Internacional en el mundo; aludió al partido francés que lleva á las Cortes 52 diputados, al de Inglaterra que ha pasado de la pura lucha sindical á la formación de un partido de clase; al triunfo del socialismo en Austria y al incremento del partido socialista alemán.

Le contesta Vanderverle, quien después de aludir á la preponderancia del socialismo, dice que «el sol no se oculta jamás en la tierra donde flota la bandera roja.» Hace resaltar el tra-

bajo realizado por la Internacional de 1907 y termina:

«Representamos diez millones de proletarios conscientes; nuestro ideal abraza el mundo y lo conseguiremos. El capitalismo es la guerra, el socialismo es la paz.»

Patriarca que dimite.

El patriarca de Lisboa, cardenal Netto, ha presentado sus dimisiones al Papa. No hace mucho tiempo que lo hizo también y no le fueron admitidas. Los católicos de Lisboa han dirigido al Pontífice un mensaje, pidiendo que rechace las nuevas dimisiones del venerable patriarca.

Débase que presente sus dimisiones el patriarca a que estos últimos años se le vienen disputando los privilegios de que goza, muy especialmente por las Congregaciones Romanas del Ceremonial y de los Ritos.

Es muy fácil que este asunto provoque un conflicto entre la Santa Sede y el gobierno portugués.

Por jugar al «tennis.»

La emperatriz Augusta Victoria, de Alemania, se produjo una herida en una pierna, cuando se divertía jugando al «tennis».

La emperatriz se inclinó para recoger al bote una pelota lanzada por la princesa Victoria Luisa, y resbaló y cayó al suelo. Acudieron en auxilio de la soberana su hija la princesa y una dama de honor, y la condujeron al castillo de Wilhelmshohe.

La augusta señora guarda cama por prescripción facultativa.

Hacia la paz.

Por diez votos contra dos ha adoptado la segunda comisión de la Conferencia de la paz, el acuerdo relativo al establecimiento de un tribunal permanente de presas.

Decreto.

La Congregación de Concilios ha dictado un decreto, que publica *L'Osservatore Romano*, modificando las disposiciones del Concilio de Trento, acerca de las formalidades en esposales y matrimonios. Entrará en vigor el nuevo decreto en 1903.

LOS JUEGOS FLORALES DE SORIA EN 1906.

VIII

Más allá del Jurado.

TEMA IX.

Pórtico.

Si alguien ha pensado que la labor crítica es fecunda en interiores satisfacciones ó placemes ajenos, está en error lamentable. Si es «ingrata» la tarea del periodismo, lo es más cuando de trabajos críticos se trata. Por imperativo de la misión que nos hemos impuesto, estamos obligados á ejercer el derecho de discusión—que nadie puede negarnos y para nosotros es un deber.—Toda obra producida ha pasado por el crisol de la crítica. La crítica aquilata lo que hay de plausible y lo que de censurable queda: el público, visto y concluso el juicio, falla en última instancia.

En este juicio escrito, venimos á romper una lanza en nombre de la literatura y del sentido común—llamado por alguno el menos común de los sentidos.—Acudimos á la lid con la fé en nuestras convicciones; y, en justa reciprocidad, nos exponemos, sin pre-ensiones ni distingos, á la crítica de los demás.—Pueril sería negar á otro el derecho que por adelantado ejercitamos.

Aferrados á la opinión que dejamos sentada, por nada ni por nadie cederíamos en nuestro propósito. Sabemos que conquistaremos la desestimación de algunos; así encontramos á la Humanidad y vano empeño sería querer transformarla. Pero, abroquelados en la licitud del act que realizamos, las malquerencias concitadas e nos antojan granos de arena, pequeños accidentes del camino que hemos de recorrer para dar fin á la labor comenzada.

Sirva de contestación, lo que antecede, á determinadas insinuaciones que hasta nosotros han legado.

Jeroglífico.

He aquí el tema noveno: «La Literatura como elemento de la educación social de la población rural y medios para difundir sus enseñanzas.»

Por otra parte, la Prensa de Soria, publicó el enunciado diciendo: «... medios de difundir sus enseñanzas.»

Terciamos nosotros y decimos: ¿Hay que difundir las enseñanzas que se desprenden de la literatura ó es la enseñanza de la literatura, como elemento de la educación social, lo que hay que difundir? ¿Se pedían medios para lo uno ó para lo otro?

A este jeroglífico se presentó una solución aceptable. Y decimos aceptable porque, el Jurado, otorgó el premio al autor de aquella solución.

Distintos mirajes.

El autor del trabajo que respondía al lema «Apolo y Ceres», sobre ser un admirable descifrador de jeroglíficos, poseía conocimientos nada comunes y desarrolló el tema con verdadera maestría.

Veamos: «Si en una tarde de otoño, apacible y templada, suspendié el trabajo que os *abruma*—¿no sería lo mismo suspender un trabajo leve ó abandonar el café?—y os dirigís al campo para procuraros *saludable reposo*—para el espíritu, sin duda—tendréis ocasión de hacer una observación...» La observación que tendrá ocasión de hacer quienquiera que salga al campo en las condiciones dichas, sugiere consideraciones que, el autor, aprovecha

«para el desarrollo del tema que se ha impuesto.»—Suponemos que el autor se habrá impuesto el desarrollo del tema, y nó el tema; éste lo impuso quien lo redactó.

Ya estamos fuera de la ciudad. Columbramos un grupo pintoresco formado por una yunta y el labriego que la gobierna. Pasamos por lo de gobernar y damos rienda suelta á nuestra fantasía...

«Aquellas bestias, que arrastran sumisas el arado; aquel hombre, que lo guía apoyado en la esteva, fecundando la tierra con el sudor de su frente—mala estación sobre todo en Castilla, ha buscado el autor para hacer sudar al hombre,—aquellos tres seres, que marchan acompasados, graves...»

Ahora nosotros—también hemos visto el grupo—... Aquellos tres seres, no están convencidos de la importancia del trabajo que realizan al procurar el pan para la Humanidad. No siben que trabajan para la Humanidad. Apenas conocen á esa señora. Saben que necesitan trabajar, trabajar sin descansar... Si; es vulgar el espectáculo. En su casa no hay tiempo para la holganza; porque la holganza, y el trabajo, es hambre y es frío. Hambre y frío para él y para su mísera compañera; hambre y frío para sus inocentes pequeñuelos. Y en otoño, avanzada del invierno crudo é ineluctante, cuando el sol matiza de ténue rojo las brumas de Oriente, el labrador y las bestias se encaminan hacia el terreno mísero é infecundo. Y allí, en el terreno, van y vienen fatales: las bestias, cansinas, delante; el hombre, angustiado, detrás,—y el arado, araña las entrañas de la tierra para que el labrador atisbe el pedazo de pan que ha de calmar el hambre de su desmedrada familia. Y si, el labrador, lanza al aire una canción, tiene su voz recia delicadas inflexiones que abrazan tristes nostalgias, amargos recuerdos, dolorosas lamentaciones que se esparcen por el espléndido escenario y se repliegan en las escarpas de la sierra bravia, hasta que se detienen circundando el miserable casucho donde habita la Humanidad del modesto labrador castellano: su familia.—Y este espectáculo triste, grandiosamente artístico, tiene por techumbre el cielo; pero le falta la luminaria. El sol, imperturbable, abandona sus últimos pálidos desmayados rayos, en las crestas de la sierra bravia...

Tales son las consideraciones que, en otoño, nos sugiere el grupo pintoresco formado por una yunta y el labriego que la gobierna.

Bien puede ser que al autor le haya sugerido análogas consideraciones la contemplación del mismo espectáculo; pero no convenía así á su objeto.

Y por no convenir á su objeto, el autor, que momentos antes *desdén* al labriego—¿porqué? ¿es, acaso, algún infinitamente pequeño, cantidad despreciable, ó es una parte alicuota del todo social?—al oír el «prolongado grito varonil» que le anuncia que el campesino *vá* á cantar—á nosotros anunciaría que está cantando ya—se detiene gustoso y piensa... lo que verá el curioso lector que siguiera leyendo.

Facultad ingénita.

La canción del labriego que ha obligado á detenerse al autor, le sugiere estos pensamientos: La copla tal vez la compuso el mismo que la canta ó algún convecino suyo, como él rústico. El pueblo español improvisa los cantares con maravillosa facilidad; «Y es lo más curioso que en hombres que, por su desgracia, se vieron, en su mayor parte—menos mal que, *esa desgracia*, no es tal desgracia para una *minoría*—privados de toda instrucción, componen cantares bien medidos y rimados», ajustándose á reglas que desconocen.

«El pueblo rural posee esa admirable facultad, sin haberla aprendido de nadie... porque es ingénita en él...—Los comensales de Colón no se vieron tan sorprendidos con el experimento del huevo, como nosotros con la novedad que nos dá á conocer el autor. ¡Nosotros que creíamos, ingenuamente, que cuando Adán y Eva se arrullaban en el Paraíso, ya circulaban los tratados de Preceptiva Literaria! Ahora comprendemos que pudieron existir las composiciones poéticas, cuando no se había pensado en someterlas á reglas fijas; más todavía, que esas *reglas fijas* NO SON MÁS QUE CRISTALIZACIONES DE LA COSTUMBRE convertida en norma de conducta PREVIA DEPURACIÓN en el crisol del BUEN GUSTO. Y esos pícaros modernistas, anarquistas de la palabra, del ritmo y de la medida, no nos parecen ya tan locos; puesto que tienden á cambiar, por otras, las *reglas fijas* que, como todo lo humano, tienen que modificarse de acuerdo con la evolución de los tiempos... Tal efecto han producido en nosotros, ignorantes é ignorados cronistas, los pensamientos del autor de la única solución aceptable que se presentó al jeroglífico más arriba transcrito.

Anankhé.

Concluye, el autor, que habría sido fácil educar á «esos artistas del campo», satisfaciendo sus aficiones literarias. Sin entrar, todavía, en el análisis de la educación que se pretende dar á la población rural, hemos de decir que no todos los labriegos son artistas, ó hacen coplas, sino que son en número muy limitado los que reciben la visita de las Musas campestres; y muy limitado sería el número de los educados por tan BELLO procedimiento.

Terminado el preámbulo, pasa á contarnos el autor cómo, la Literatura, es un eficaz elemento educador para los hombres de la ciudad—que para nada se les cita en el tema, ni pueden compararse con los de la población rural.

Nosotros nos quedamos en el preámbulo. Si por un momento nos permitiéramos suprimirlo, veríamos que, el resto del trabajo, dice muy poco, ó nada dice, de la población rural. Y es fatalidad. En muchos de los trabajos criticados, hemos tenido ocasión de observar que la parte mínima que se ajustaba al tema, era la peor escrita. En las digresiones, en el cuerpo del trabajo que lo mismo podría aplicarse á la «inmortalidad del cangrejo» que al tema que se desarrollaba, encontrábamos estilo, fibra, personalidad; pero tan pronto asomaba el tema por alguna parte, el estilo, la fibra y la personalidad (1) huían como tropilla salvaje hostigada. Es fatalidad, repetimos, que así suceda. Si fuéramos maliciosos, pensaríamos que se ha abusado de los refritos...

(1) A la literatura nos referimos.

Tierra á dentro.

Solo habla el autor de la «influencia moral», y escasamente instructiva, de «algunas» producciones literarias en su educación. Con eso no vemos probado el valor que, como elemento de educación social, haya tenido en él la Literatura. Las fábulas de Samaniego, algunos cuentos, determinadas poesías y varias novelas científicas—con sus correspondientes errores—constituyeron el MÉTODO que observó, el autor, para educarse con provecho.

—Y preguntamos nosotros: ¿la educación—obra compleja que abarca todas las energías, aun las más apartadas al parecer del dominio de la voluntad—pudo realizarse en el autor laureado, hasta llegar á su plena juventud, única y exclusivamente por la Literatura, es decir, leyendo fábulas, poesías y novelas? Hemos de creer por su palabra al autor; empero esa afirmación, falta de fundamento lógico, tienen derecho á protestarla los teóricos y prácticos de la educación, los docentistas y hasta es seguro que el sentido común tomará buena parte en la protesta.

La primera parte del trabajo, contando la introducción, ocupa unas siete páginas; en media escasamente, trata de la Literatura como medio de la educación de la población rural. No dice nada de la educación social—determinada—que el tema indica ó quiere indicar.

Implícitamente recoi oee el autor que de igual manera que él se ha educado, podría educarse á la población rural. Si las aptitudes y caracteres de todos los hombres fueran iguales, todavía se opondría la diferencia de tiempo que pueden destinar á educarse los hombres de la ciudad y los de la población rural.—Pero cambian los caracteres y varían las aptitudes; y estos caracteres y éstas aptitudes hay que desenvolverlos, y nó contrariarlos por la Literatura.

Para contestar á la segunda parte del tema, en lugar de ceñirse al enunciado, se extiende en largas consideraciones acerca del analfabetismo y medios de combatirlo hasta llegar á su extirpación total. El autor no propone medios para difundir la «enseñanza» ó «las enseñanzas» de la Literatura. Cita algunas producciones que cree son las que están más al alcance de los niños de los labradores y de los labradores que no son niños. Deja que la pluma se deslice blandamente cuando propone la poesía en sus diversos géneros. Y omite, en cambio, la oratoria, la lectura explicada y —omisión inexplicable en quien parece docentista—aquello que puede servir para la cultura especial del labrador.

Poste restante.

La amplitud que hemos dado á este trabajo en sus comienzos, nos impide ser más extensos en lo que *acaso* pudiéramos llamar crítica del fondo doctrinal de la fantasía premiada. Esto no obstante, como se nos ha negado autoridad para criticar, esperamos que se nos replique y entonces habrá ocasión sobrada para fundamentar nuestros juicios radicalmente contrarios á los del autor de «Apolo y Ceres».

Y terminamos: El trabajo premiado, aparte la introducción que es de gusto deplorable, no está mal escrito. El lenguaje es fluido siempre, á veces florido, con frecuencia correcto. Hemos encontrado algunos juicios dignos de ser tomados en cuenta; pero la labor del autor, no es de las que vienen á engrosar el número de las escasas maravillas desperdigadas sobre la haz de la tierra.

Si otra cosa ha creído su autor, es víctima de un error lamentable,—y es obra eminentemente cristiana retrotraerlo desde las alturas de su quimérica grandeza, al justo medio de la realidad miserable.

Esperamos tranquilamente la réplica.

J. UVENAL.

CRÓNICA NACIONAL

POLÍTICA

Contra los periodistas.

Ha sido condenado el director de *La Tribuna* de Barcelona, en la vista de la causa que se le seguía por reproducir, para censurarle, el artículo «Era Catalán» publicado por *Ejército y Armada*.

El director de *El País* de Madrid, D. Roberto Castrovido, ha sido procesado por el juez militar señor coronel Chacón, como autor del artículo «Hablemos de Marruecos», en el que se defendía que se aplicara la ley que impide la redención á metálico, en caso de guerra.

Mullor de Quesada, redactor de *España Nueva*, que fué en busca del *Pernales*, ha sido procesado por la jurisdicción militar y encarcelado en Lucena. Se debe el proceso á la información publicada en *España Nueva*, «La benemérita en acción».

El corresponsal de *España Nueva* en Tánger, Sr. Cerdeira ha sido expulsado del territorio marroquí por la publicación de una información dedicada al Sr. Llavertía, ministro de España en Tánger, en la que se censuraba que tuviera abandonada la colonia española, mientras él veraneaba tranquilamente.

Propósitos.

Es muy probable que el general Primo de Rivera restablezca en el próximo presupuesto las direcciones generales de cada arma que antes existían en el Ministerio de la Guerra.

Según manifestaciones del ministro se está estudiando el presupuesto presentado á las Cortes por el general Loño, á fin de introducir algunas modificaciones indispensables para organizar el ejército de acuerdo con sus proyectos.

Consejo.

Los Sres. Rodríguez San Pedro, Primo de Rivera, Marqués de Figueroa, Lacierva y Ferrandiz, se reunieron en Consejo en el Ministerio de la Gobernación.

Según manifestación de los ministros, no tenía nada de extraordinaria la reunión. Hablando de los sucesos de Marruecos dijeron que no había noticias concretas, y el Sr. Rodríguez San Pedro declaró que estimaba exageradas las informaciones de la Prensa acerca de los últimos combates de Casablanca.

Dijo también el presidente interino que obedecía el Consejo á los deseos de conocer las impresiones que había cambiado con D. Alfonso sobre las cuestiones de actualidad, el general Primo de Rivera.

A pesar de la insignificancia del Consejo, duró desde las cinco hasta las ocho de la noche. Leyó el Sr. Rodríguez San Pedro un extracto de las notas y telegramas referentes al problema de Marruecos, pero no se tomó ningún acuerdo. También se dió lectura de un telegrama del Sr. Maura anunciando su llegada á San Sebastián para el sábado ó domingo últimos.

Tranquilidad.

No se tienen noticias oficiales de los sucesos de Marruecos. La impresión en San Sebastián y en Madrid es satisfactoria. Cree el gobierno que las noticias transmitidas desde Tánger exageran los hechos ocurridos.

El Sr. Rodríguez San Pedro, presidente interino del Consejo, niega que se haya pensado enviar más tropas á Marruecos, pues la misión de nuestras fuerzas en Casablanca, no es otra que organizar la policía. Ahora bien, si en el desempeño de esa función, son atacadas por los moros, las tropas españolas cumplirán con su deber.

Invitación.

Por mediación de su representante en San Sebastián, el gobierno suizo ha enviado una comunicación al de España invitándole para que envíe delegados á las maniobras militares que tendrá el ejército suizo en el mes de Septiembre.

En las maniobras alemanas estará representada España por el Infante D. Carlos con sus ayudantes y un jefe de estado mayor.

Agradecimiento.

En conferencia celebrada con el ministro de jornada, el representante del Japón ha pedido audiencia al rey para agradecer oficialmente, en nombre de su Soberano, las atenciones de que fueron objeto los marineros de la armada japonesa durante su estancia en San Sebastián.

Protestando.

Ha sido aprobado, en sesión, el escrito, que el Ayuntamiento de Bilbao dirige á la Diputación pidiendo explicaciones á la Comisión provincial por las ofensas de que hizo objeto á los comisionados municipales.

Está redactado el documento en términos enérgicos. Se califica de inaudito lo ocurrido en la entrevista de los concejales con la comisión provincial. Se desmiente la versión dada en las notas oficiales por la comisión, y se consigna que fueron tratados los concejales como presuntos reos, sometidos, despotica é inquisitivamente á un interrogatorio impertinente. Y termina: «El Ayuntamiento quiere que la Diputación sea autónoma, pero reclama el sagrado respeto á su competencia y atribuciones, clamando, sobre todo, por la reintegración de su prestigio, hollado por la comisión provincial.»

Ametralladoras.

Con objeto de comprar veinte ametralladoras para nuestro ejército, marchará, en breve, á Francia una comisión de artillería presidida por un jefe ilustre de dicha arma.

Las ametralladoras servirán para practicar ensayos en grande escala. Se distribuirán á cuerpos de infantería, caballería y artillería, para que se habitúen á su manejo las tres armas.

Senador apaleado.

Por discrepancias en la Junta de regantes vieron á las manos los dos bandos conservadores que se disputan la preponderancia en Jijona. Al senador Sr. Póveda fué á quien le correspondió la peor parte. Amotinado el pueblo, apaleó al señor Póveda causándole tres heridas en la cabeza y magullamientos en todo el cuerpo. Fué curado en una farmacia de las lesiones recibidas y tal era la indignación del pueblo que el farmacéutico tuvo que armarse de un rifle para defender el establecimiento.

Cuando se guareció el Sr. Póveda en el Juzgado, quería el pueblo echarlo por el balcón, lo que no se efectuó gracias á la actitud adoptada por el juez.

En cuanto llegó la guardia civil al lugar del suceso, se retiraron los amotinados.

La prensa censura el poco celo de las autoridades.

Contra los toros.

Para protestar de la fiesta nacional, la Juventud socialista de Bilbao ha celebrado una jira en el campo de Iturrain durante la corrida de toros.

Vuelta al trabajo.

En el gobierno civil se reunieron las comisiones interesadas en dar fin al conflicto planteado con motivo de la paralización de las obras del puerto de Alicante. Después de larga discusión, se encontró una fórmula satisfactoria.

Los obreros que esperaban frente al gobierno civil, acogieron con extraordinaria alegría el resultado de la reunión. Volverán al trabajo el lunes.

Viaje regio.

Los reyes de España, marcharon á Burdeos, asistiendo en dicha población á algunos espectáculos y siendo entusiastamente aplaudidos por la muchedumbre.

De Burdeos fueron á Arcachón en automóvil. Allí les recibió el alcalde y su señora, distinguidas personalidades y el Consul de España. La señora del alcalde ofreció á la reina Victoria una *corbeille* de flores. Los edificios del trayecto que recorrieron los reyes estaban engalanados. Recorrieron la bahía en una canoa automóvil, visitaron el local del Sindicato y fueron después, á las villas de Belegarde y Mónaco.

De Arcachón marcharon á Pau, deteniéndose en Mont de Marsan para tomar el té.

Penetración pacífica.

El Centro Hispano Marroquí de Barcelona ha dirigido á la prensa el siguiente telegrama: Barcelona 23 (6 t).—Hemos dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Estado: «El Centro Comercial Hispano-Marroquí, visto el real decreto á favor de una Sociedad en forma»

ción para explotar y colonizar las posesiones del Sahara y de Guinea, y desarrollar los intereses materiales de Marruecos, cree no debe confiarse a una sola compañía nacional, la bastísima empresa, sino a dos: una al Norte de África, en Marruecos, y otra en Guinea y Sahara, abriéndose un concurso público, pues existen en el ministerio de Fomento y de Estado estatutos y condiciones análogas a las formuladas por la referida entidad, y con igual derecho.

Además, estima de conformidad, con el Congreso africanista, que a toda concesión han de acompañar leyes generales de abolición de trabas, que venimos reclamando, para el libre desarrollo del comercio español en África.—El secretario, Adolfo Alegre.

RAPIDA

Apéndice a una Efímera.

DEDICATORIA.—También a vosotras, ¡oh, almas pequeñas!, os llega vuestro día. No os conozco, ni pretendo conoceros; os presento, pero rehuyo adivinaros.

En esta sección que, hospitalariamente, me cede TIERRA SORIANA, desligado de toda consideración, rindo culto a la sinceridad. Ajeno a notoriedades efímeras y circunstanciales, permanezco abroquelado en el anónimo.—No se entienda que eludo responsabilidades: tras la inicial J., está siempre el autor.

Al sesgo, se me han presentado las almas pequeñas, y tengo que flagelarlas sin piedad. Para ello, por una sola vez, quiebro el anónimo.

Desde este lugar he censurado el vicio y he aplaudido la virtud. Las más de las veces me he circunscrito a poner en evidencia los defectos humanos. Entiendo que es labor más meritoria quitar las vendas que se oponen a que la visión sea clara y distinta, que fomentarlas con punible asentimiento. Puedo estar equivocado, empero esa es mi ley de vida.

Cumpliendo con mi ley, fustiqué no ha mucho tiempo, la estulta megalomancia de un grupo social. Es indudable que para hacer el estudio de un grupo cualquiera, sobre bases sólidas, precisa estudiar detenidamente los caracteres comunes a los individuos que lo forman. No lo es menos que aquellos caracteres peculiares al grupo, se acusan siempre, con más vigor, con más meridiana claridad, en un individuo determinado. Pero solo las «almas pequeñas» cuelgan al individuo el sambenito que está destinado al grupo.

Y las «almas pequeñas» entraron en acción. «¡Almas pequeñas!». ¡Sois vosotras las impotentes; las que no conozco, ni pretendo conocer; las que presento, pero rehuyo adivinar! Laborais en la sombra, se estrema en vuestros labios el epíteto injurioso, y la estrechez de corazón os impide verterlo. Los odios concentrados, las iras acumuladas no caben ya en vuestros pechos; pero, a trueque de ahogaros, los comprimís hasta el infinito...

«¡Almas pequeñas!» Vuestros manos nerviosas, febriles, garabatearon al pie de una «Efímera» el nombre odiado. Vuestros manos nerviosas, febriles, repartieron por donde quiera la ejecutoria de una venganza ruin y cómoda...

«¡Almas pequeñas!» Sois las irredentas, las reclusadas en el bajo fondo de la ética social. Envilecéis la labor noble. Sois detritus humano que corrompe cuanto está a vuestro alcance.

«¡Almas pequeñas!» Yo borrraría lo escrito, si posible fuera, puesto que sirvió de pasto a vuestra voracidad abominable.

También a vosotras, ¡oh, almas pequeñas!, os llega vuestro día. No os conozco, ni pretendo conoceros; os presento, pero rehuyo adivinaros...

Benito Artigas.

Crónica local y provincial

El ministro de la Gobernación ha dirigido a los gobernadores de provincia una Real orden para que se cumplan todas las disposiciones referentes a espectáculos y que den cuenta a dicho ministerio de las multas impuestas a las empresas por infracción de aquellas.

—El jueves último se recibió en la Oficina de Montes de esta capital un telegrama, dando cuenta de que en el pinar de Almazán se había declarado un incendio en veinte puntos diferentes.

En el mismo día, salió para el lugar del suceso, el ingeniero de Montes D. Pedro Luis Tiestos.

Por noticias posteriores se sabe que el incendio ha sido sofocado, después de causar grandes pérdidas.

—Ha sido nombrado Contador de la sociedad «Eléctrica de Soria», el joven empleado de la misma, D. Miguel Ugena Rivera.

—Fiestas de San Saturio.—Momentos después de salir a la calle nuestro último número, recibimos, acompañado de atento B.L.M., el suelto que con gusto publicamos a continuación:

De acuerdo con la proposición presentada al Ayuntamiento por la Comisión de festejos y aprobada por aquel, hasta el día 31 del corriente, se admiten proposiciones en la Secretaría de la Corporación para dar una corrida de novilleros el día 3 de Octubre próximo con la subvención de mil pesetas y la que el Comercio acuerde.

TIERRA SORIANA ha dado a conocer otras veces su criterio acerca de las fiestas. En nuestra opinión, por lo que puedan favorecer a la capital en general y al Comercio en particular, deben existir fiestas anuales—anuales nada más—y así podrían celebrarse dignamente, descartando aquellos espectáculos que, por la evolución de los tiempos, están mandados retirar. Ahora bien; así como votamos por unas fiestas dignas de nuestra capital, a las que no regateáramos nuestro concurso en todos los órdenes, lamentamos que solo se tomen con calor—siquiera sea superficial y pasajero—estos asuntos; y, en cambio, se dejen abandonados muchos problemas que, en beneficio de Soria y la provincia, importa resolver.

—Martirizamiento criminal.—Vivían en el pueblo de Pozalmuro Ciriaco González, su mujer, en segundas nupcias, Cipriana Pérez y la niña de 13 años, hija del primer matrimonio de aquél, Antonia González.

La desgraciada niña, sin que nadie se percatara de ello en el pueblo de Pozalmuro, era objeto de malos tratos de obra por parte de su madrastra y se la obligaba a guardar ganado durante todo el día, sin más alimentación que las yerbas y frutos que la Naturaleza siempre prodiga le brindaba.—Este cuento de niños, con realidad trágica, se ha desarrollado en Pozalmuro, pero la moraleja es fúnebre. La infortunada Antonia González falleció de inanición.

Reconoció el cadáver y practicada la autopsia se encontraron secos los intestinos de la niña martirizada y además una patata que el facultativo supuso se había ingerido cruda. En la seguridad de que se trataba de un crimen, puso el hecho en conocimiento del Juzgado municipal del pueblo y, éste, en el del de Instrucción de Agreda. El Juez de Agreda ordenó fueran conducidos a la cárcel los padres de Antonia González.

Se habla del civismo de algunos ciudadanos que quieren contribuir al esclarecimiento de la verdad, ya que no contribuyeron a evitar la perpetración del crimen.

—Nuestro estimado amigo el Doctor en medicina D. Lázaro Garcés Ramos, nos ruega hagamos saber, para conocimiento de su distinguida clientela y de sus numerosos amigos, que ha trasladado su consultorio a la calle del Olivo número 5, segundo. Siendo las horas de consulta de diez a una.

—En la sesión celebrada el viernes último por nuestro Ayuntamiento fueron aprobados además de varias facturas y cuentas un dictamen de la Comisión municipal de Pósitos referente a lacircular de la Delegación Regia inserta el día 10 de este mes en el Boletín oficial, y las obras de reparación con cal hidráulica de los muros del filtro actual para garantizar la entrada del agua. Se trataron después otros asuntos de escaso interés.

—Han salido: A los baños de Alhama, don Mariano Granados.

Han llegado: Después de recorrer algunas capitales de España, el doctor D. Lázaro Garcés Ramos y señora.

Precedentes de Cuenca, el inspector de Montes del Ilmo. Ayuntamiento, D. Sixto García, y D. Blas Taracena.

—Ha sido nombrado profesor de Caligrafía del Instituto general y técnico de Soria don Justo Castreño Saenz.

—Por la Guardia civil de esta capital ha sido detenido el joven de 17 años de edad Plácido Soria de La Cuenca que en unión de un billete de 100 pesetas se fugó del domicilio paterno.

Le fueron ocupadas las cien pesetas, menos el importe del ferrocarril de Soria a Ariza, para donde había tomado billete.

—El vecino del pueblo de Renieblas José de Vera, ha puesto en conocimiento de la Guardia civil, de esta capital, que le ha sido apedreado su morada y hurtadas algunas frutas.

—Rectificación.—En algunos ejemplares de el último número de TIERRA SORIANA se decía por error de información, que lamentamos, que el Fiscal pedía pena de muerte para el procesado Lucas Abad y cadena perpétua para Buenaventura Altalarrea en la causa llamada de Duruelo, siendo así que pidió pena de muerte para los dos.

El Tribunal de derecho falló con arreglo a la petición fiscal, sentenciando a muerte a los procesados Lucas y Buenaventura.

—Rasgo de honradez.—Por exigencias de ajuste dejamos sin publicar, en nuestro número anterior, la siguiente noticia:

«Días pasados, se encontró, en el pueblo de Quintana Redonda, una bolsa que contenía 35 pesetas, el licenciado en Medicina D. Ignacio Garro Escalada, quien se apresuró a hacer público el hallazgo.

Nuestro aplauso al Sr. Garro.»

—Por la Audiencia.—Los días 22 y 23 del corriente tuvo lugar la vista de la causa seguida, por detención arbitraria, contra el alcalde de la Vega Andrés Laya Merino. Actuaba el Sr. Teniente Fiscal D. Fermín Garbayo. La defensa del procesado corrió a cargo del letrado D. Maximino de Miguel Calavia y del procurador D. Ecequiel Heras.

De la prueba pactada y del sumario resultaba que el procesado, utilizando sus funciones de Alcalde, detuvo veintiocho horas al vecino de la Vega, Victoriano Hernández, que no quiso intervenir como testigo en una ejecución administrativa.

El Ministerio Fiscal sostuvo la acusación. El letrado defensor rebatió todos los cargos de la acusación, en forma tal que llevó al Jurado el convencimiento de la inocencia de su defendido. Así lo entendió el tribunal popular, que pronunció veredicto de inculpabilidad. Y, por lo tanto, la sentencia dictada en derecho fué absoluta con toda clase de pronunciamientos favorables.

—Según comunicación dirigida al Sr. Gobernador civil, en el término de Vozmediano, sitio titulado «Vallepa», fué sustraído un carnero de un corral propiedad de Fermín Rodrigo. Autoras de la sustracción fueron las niñas de doce y nueve años respectivamente Petra y María Cabrejas. Para llevar a cabo el hecho aprovecharon la ocasión de haberse quedado solas en su casa por haber ido su padre a las fiestas de Monteagudo. Cuando Ruperto Cabrejas, padre de las chicas, regresó a su casa, luyeron estas refugiándose en una casa vecina y después se ocultaron en la maleza del monte, donde pasaron una noche.

La niña de nueve años pudo ser cogida y conducida al pueblo. El paradero de la mayor se ignora.

En el reconocimiento practicado en casa de Ruperto Cabrejas, se encontró carne del car-

nero en la bodega y se recogieron dos escopetas por no tener su dueño licencia oficial.

A preguntas de la Guardia civil, dijo, María Cabrejas, que se habían encontrado el carnero.

—Imparcialmente.—Debido a las gestiones del Sr. Vizconde de Eza ha sido aprobada la Ordenación del Pinar Grande de Soria y su Tierra.

Nosotros que hemos cesurado la apatía del diputado a Cortes por Soria y su conducta en importantísimos problemas que afectan de lleno al país a que representa, como prueba de la imparcialidad que preside nuestros actos, consignamos gustosos las indicadas gestiones del actual Director de Agricultura.

—Frente al Hospicio provincial del Burgo de Osma disputaron Francisco de Miguel y Buenaventura Gil Chamorro viniendo a las manos, resultando el Francisco con una herida leve en la cabeza. Ambos pasaron a disposición del Juzgado municipal de dicha villa.

—El sábado pasó por Soria para San Sebastián el señor Conde de Romanones con su familia, deteniéndose breves momentos.

—Los periódicos *El Nuevo Tudelano* y *Diario de Manresa*, han reproducido en sus columnas el fondo del anteuúltimo número de nuestra publicación, «Higiene Escolar.»

Agradecemos su atención a los estimados colegas.

—Por falta de espacio no hablamos de las Conferencias pedagógicas, que han principiado hoy. Lo haremos en el número próximo.

EL TIEMPO

Días	Máxima	Mínima	Presión	Lluvia	Dirección del viento
23	28,0	10,2	676,5	>	N.
24	26,0	12,0	674,1	>	N. E.
25	29,0	11,0	676,1	>	S.
26	30,4	13,0	676,0	>	E.

SANTORAL

Lunes 26.—Santos Ceferino p., Constancio, Ireneo, Oroncio, Víctor y Victoriano mrs.

Martes 27.—Santos Rufo ob. y mr., Cesáreo ob., José de Calasanz fr., y sta. Margarita vda.

Miércoles 28.—Santos Cayo mr. y Agustín ob., dr. y fr. (B.P. en S. Agustín.)

MODISTA DE CORSÉS

ÚLTIMOS MODELOS DE PARÍS

Doña Gregoria Salcedo, modista de corsés establecida en Tudela, calle Gaztambide, 17, llegará a esta capital el día 1.º de Agosto próximo y ofrecerá sus servicios al público de Soria en las mejores condiciones de actividad, economía y buen gusto.

Se hospedará en la FONDA DEL COMERCIO.

PLANCHADORA

Se hace toda clase de planchados a precios económicos, camisa completa, 25 céntimos. Ferial, 10, 3.º

TIP. DE FERMÍN JODRA.

3.º Ejecutar los autos y sentencias que dicte el Tribunal municipal y desempeñar comisiones auxiliaorias en materia civil y criminal.

Art. 17. Tanto en los asuntos civiles como en los criminales, los jueces municipales corregirán las faltas que se cometan en su presencia ó por escrito dirigido a ellos ó al Tribunal municipal.

Art. 18. Los Tribunales municipales conocerán en primera instancia en materia civil:

1.º De las demandas cuyo valor no pase de 500 pesetas.

2.º De los juicios atribuidos a los jueces municipales por alguna ley.

3.º De las cuestiones que surjan entre posaderos y huéspedes, cocheros y viajeros, agentes de emigración y emigrantes, marineros ó patronos de embarcaciones y personas que transporten, siempre que tales cuestiones se refieran a gastos de posadas ó fondas, importe de transporte de mercaderías ó de peaje de viajeros, indemnizaciones relacionadas con estas cuestiones, salarios devengados con ocasión de dicha clase de servicios y relaciones ó divergencias entre comprador y vendedor de animales en las ferias, siempre que en ninguno de los relacionados casos exceda la reclamación de 1.500 pesetas.

Art. 19. Los que sean parte en los negocios civiles de que conozcan los Juzgados municipales no podrán someterse a la jurisdicción de uno determinado cuando existan varios en un Municipio.

Será competente en este caso aquel a quien en turno correspondía el negocio, y no podrá

tramitarse solicitud alguna que previamente no aparezca con la nota de haberse repartido, suscrita por uno de los jueces municipales, que turnarán para este servicio según entre sí acuerden.

Quedan excluidos de esta regla los Juzgados correspondientes a antiguos Municipios, agregados hoy a otras poblaciones, cuando el Ministro de Gracia y Justicia resuelva exceptuarlos.

Art. 20. Corresponde a los Tribunales municipales, en materia criminal, conocer en primera instancia de todos los hechos punibles ante la jurisdicción ordinaria que el Código penal ó leyes especiales califiquen como falta, y de los asuntos de la misma índole que por ley les estén encomendados.

La competencia del Tribunal municipal para conocer y resolver sobre el ejercicio de la acción civil, procedente de un hecho que constituya falta, estará limitada a la misma cuantía que señala esta ley para la materia civil. Cuando exceda, será preciso ejercitarla como principal ante el Juzgado de primera instancia.

Art. 21. Los tribunales municipales conocerán en juicio verbal de los asuntos civiles de su competencia, en los cuales no admitirán convenciones ni tercerías por cuantía que exceda la competencia de dichos Tribunales.

Si admitieran pruebas que no sean practicables en el acto, el plazo para evacuarlas no podrá exceder de doce días, excepto cuando hubiere de otorgarse el extraordinario de prueba conforme a la ley de Enjuiciamiento civil.

Los recursos que se entablaren en las cues-

LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica

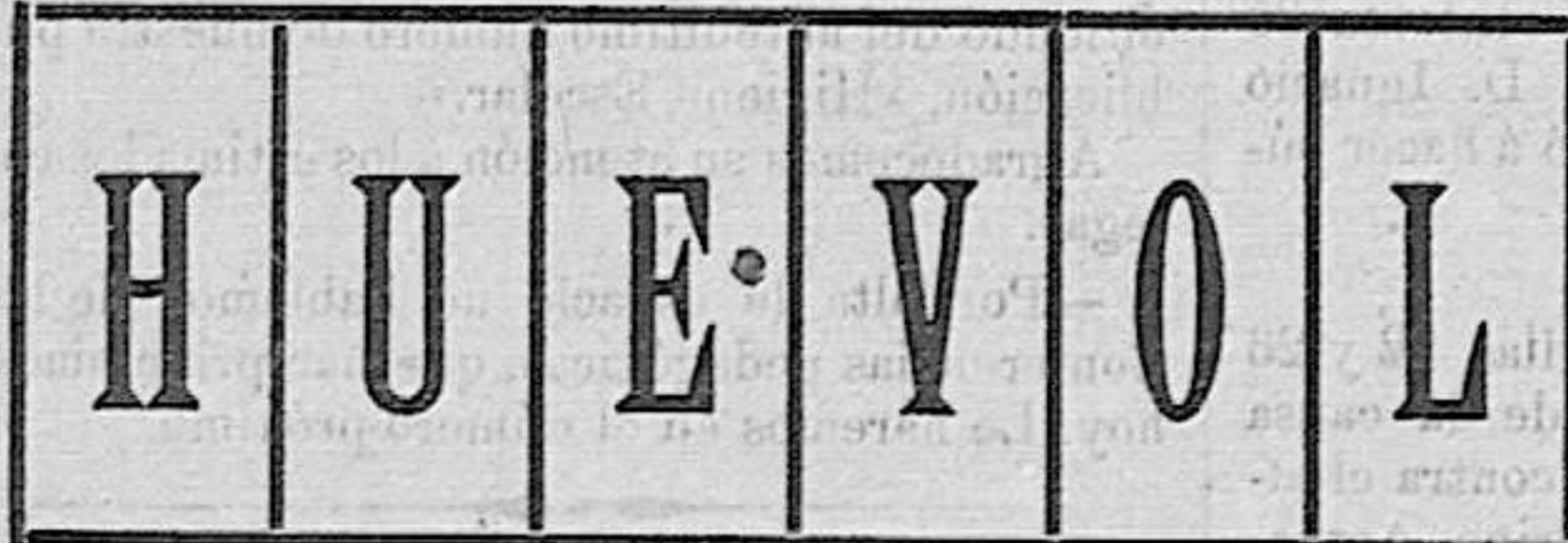
(Fundada en 1903.)—NUMANCIA, 38

El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos. Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de D. Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho: En el depósito, Plaza de la Leña y en la Fábrica, Numancia 38.—En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez.—Se dan bonos de 12 sifones en la fábrica y en el depósito.



FLAN

Precio: 65 céntimos cajita. Único punto de venta en ALMAZAN en la acreditada confitería y repostería de D. EMILIO GONZALEZ.

Al por mayor, **Compañía Huevol**, Calle de San Martín, 46. SAN SEBASTIAN

EL FENIX AGRICOLA Y DE LAS FAMILIAS

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS Á COTIZACIÓN FIJA

Seguros sobre pedrisco, vida y robo de ganado, formación de capitales y seguros de quintas, haciendo el depósito en el Banco de España.

Para informes dirigirse al Inspector de Soria, Burgos y Logroño,

D. EUGENIO VEGA

Plaza de Aguirre (D. Lorenzo), núm. 11.—SORIA

PLAZA Y PEÑA. Compra y venta diaria de granos á precios corrientes. Venta de harinas y salvados.

Precios: Saco de harina de 100 kilos. 32 pesetas
Arroba de harina..... 4

GRANEROS.—En Soria: Local de las antiguas oficinas de Hacienda.—En Almazán: Carretera de Madrid, esquina á la calle de las Posadas.

Pedro Uobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de D. Angel Lacalle y calle de Santa María, número 1, 2.º, Soria

tiones incidentales de la propia competencia de los Tribunales municipales, se sustanciarán después de la decisión final y juntamente con las que contra ésta se utilicen.

Las diligencias inútiles serán costeadas por el juez y secretario actuantes, ó por uno de ellos, según decida el juez de primera instancia á petición de parte.

Art. 22. El Juez municipal mandará citar oportunamente á los adjuntos para celebrar los juicios, y por falta de asistencia, sin causa legítima, les impondrá multa de 2 á 50 pesetas.

La celebración del juicio no se suspenderá por tal razón cuando puedan concurrir los suplentes, quienes podrán ser entonces recusados en el acto con suspensión del Juicio y nuevo señalamiento.

Art. 23. El Tribunal, en el acto del juicio y á no ser posible dentro de los tres días siguientes, dictará resolución definitiva, consignando en acta el voto de cada uno de los vocales si no hubiese unanimidad.

El fallo se pronunciará por mayoría, y en caso de discordia decidirá el voto del Juez.

Art. 24. Cuando en estos juicios se solicite defensa por pobre conocerá el Tribunal municipal en juicio verbal, oyendo al Abogado del Estado, ó al fiscal municipal por su delegación, y observando los artículos 15 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 25. El juicio en materia penal deberá verificarse en la forma que ordena la ley de Enjuiciamiento ante el Tribunal municipal dentro de los tres días siguientes á la fecha en que el juez supiere haberse cometido la falta, eva-

las capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 almas. En los demás casos regirá la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma.

En los municipios mayores de 1.000vecinos el cargo de secretario será incompatible con todo otro empleo ó cargo retribuido con fondos del Estado, provincia ó municipio.

En los Municipios que tengan menos de 1.000 vecinos, el cargo de secretario del Juzgado y del Tribunal municipal podrá ser compatible con otro empleo ó cargo público siempre que sea posible conciliar las funciones y los deberes respectivos.

Contra los nombramientos que haga el Juez de primera instancia podrá interponerse por los interesados recursos de alzada ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial respectiva.

Secretarios y suplentes podrán ser recusados antes de la celebración de los juicios por las mismas causas que los demás auxiliares; y cuando no se diesen por recusados, los Jueces municipales procederán del mismo modo que los jueces de primera instancia en las recusaciones de jueces municipales y adjuntos.

Art. 16. Corresponderá á los jueces municipales en materia civil y criminal:

1.º Ejercer las funciones que las leyes les confieran, excepto las reservadas por la presente á los Tribunales municipales.

2.º Ordenar y practicar en los asuntos civiles y criminales de que hayan de conocer dichos Tribunales, las diligencias necesarias hasta ponerlos en estado de celebración de juicio.

FABRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES

Premiado con Diploma de medalla de oro.

FABRICA DE LEGIA LIQUIDA

para el colado y saneamiento de la ropa en frío.

ALMACÉN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2, y COLLADO, 21

SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA

Enofosforina Serra

Reconstituyente y remineralizante de primer orden ó base de GLICERO-FOSFATOS, NUEZ DE KOLA y otros TONICOS NERVIOSOS. Debe usarse en todas las convalecencias y en todos aquellos casos de agotamiento de fuerzas.

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AL POR MAYOR: A. SERRA AMIES.—PELAYO, 9, BARCELONA.

Nueva Farmacia y Droguería

DE

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramírez de aceite puro de hígado de bacalao con hiposofitos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, esferófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramírez á base de pepsina, pancreatina y diásticos empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío.

Precios muy económicos.

No equivocarse: COLLADO, 45.

SASTRERIA DE ACEÑA

NO CONFUNDIRSE

Calle de la Doctrina, núm. 12, detrás de la Plaza de Teatinos y la Normal de Maestros y calleja en dirección á la Merced.

Tiene corte geométrico, reconoce todos los sistemas de España y el extranjero. También puedo ofrecer á mi numerosa clientela los trabajos más finos, delicados y artísticos.

NI EN PARÍS

se trabaja tan perfecto ni tan barato como en el obrador de Sastrería que dirige don José Aceña, maestro en el ramo hace cuarenta años.

Este señor, que ha hecho estudios profundos, ha podido conseguir que las prendas de caballero, señoras y niños, caigan con elegancia, según la moda lo exija. Sin embargo, no por eso su numerosa clientela y el público en general encontrarán alteración en los precios que tiene establecidos.

	Pesetas.
Toga.....	30
Levita.....	25
Frac.....	30
Gabán.....	20
Capa.....	5
Trajes de caballero.....	7
Trajes de pana para caballero.....	6
Trajes de niño, de 8 á 9 años.....	6

SE TRABAJA Á DOMICILIO

Se reciben encargos en la calle Real, núm. 17

Lo que participo á los parroquianos y á cuantas personas convenga utilizar mis servicios.

JOSÉ ACEÑA

Siempre servidor.

PERUQUERIA HIGIENICA

con Estufa de desinfección.

Única de su clase en Soria

DE

Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 16.—SORIA

Frontitud, esmero y economía.

SE ADMITEN ABONOS

SÓCIEDAD ANÓNIMA

CROS

Primeras materias para abonos

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.

Resultados sorprendentes.